

MEMORANDO
SEDH-SG-011-2022



DE: MARCELA LAITANO BARAHONA
Secretaria General

por *[Handwritten signature]*

PARA: SINDY EQUIBEL MEJIA ALMENDAREZ
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia

FECHA: 01 de febrero del año 2022

En respuesta al memorando UTAIP-007/2022 de fecha 31 de enero del año 2022; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la **Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de enero del año 2022**, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	Hubo dos (02): 1.- Acuerdo de Asociación para Proyecto (Asociado Gubernamental) en el marco del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR), 2.- Convenio de Cooperación Inter-Institucional "Trabajando estratégica y colaborativamente por mejorar las Condiciones de Vida y los Derechos Humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, mediante la apertura y el procesamiento de datos e información sobre el VIH en Honduras" - Se adjunta copia fotostática.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS
07 FEB 2022
Sindy Mejia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Decretos Ejecutivos	No hubo.
Acuerdos	<p>Se emitieron cinco (05) Acuerdos Ministeriales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Acuerdo No. SEDH-001-2022 de fecha 12/01/2022. Aprobar el Reintegro de la Ciudadana GISELA DINORA RAMOS MEDRANO.2.- Acuerdo No. SEDH-002-2022 de fecha 12/01/2022. Aprobar el Reintegro del Ciudadano LUIS OVIDIO CHINCHILLA FUENTES.3.- Acuerdo No. SEDH-003-2022 de fecha 12/01/2022. Aprobar el Reintegro de la Ciudadana GRACIA MARIA SUAZO ZAVALA.4.- Acuerdo No. SEDH-004-2022 de fecha 14/01/2022. Delegar en la Ciudadana ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN, la facultad de Secretaria de Estado por Ley del 17 al 27/01/2022.5.- Acuerdo No. SEDH-005-2022 de fecha 21/01/2022. Ascender Interinamente a la Ciudadana NELLY GABRIELA DURON ELVIR, al cargo de Coordinador de Área en DDHH del 10/01/2022 al 30/04/2022. <p>Se adjunta copia fotostática.</p>
Resoluciones Firmes	No hubo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.
MLB/merl**

ACUERDO No. SEDH- 005-2022

LA SECRETARIA DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO: Que las Secretarías de Estado son los órganos superiores de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración, actuando en el marco de sus respectivas competencias.

CONSIDERANDO: Que las Secretarías de Estado están a cargo de los Secretarios de Estado, quienes para el despacho de los asuntos de su competencia serán asistidos, por uno o más Subsecretarios, el Secretario General, y los Directores Generales o titulares de otros órganos de autoridad que las leyes determinen.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia está adscrita a la Sub Secretaría de Protección de Derechos Humanos y es la encargada de brindar atención a las personas desplazadas internamente, en seguimiento y coordinación con los demás Órganos Públicos que conforman la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia, así como otras que guarden especial competencia en la materia.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículo 246 y 247 de la Constitución de la República, artículos 36, numerales 1, 2, 8, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 16, 17 y 34 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y Artículo 87D, 87E y 87F del Decreto Ejecutivo PCM 055-2017.

ACUERDA

PRIMERO: ASCENDER INTERINAMENTE a la ciudadana **NELLY GABRIELA DURON ELVIR**, al cargo de **COORDINADOR DE ÀREA EN DERECHOS HUMANOS** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos a partir del diez (10) de enero del año dos mil veintidós (2022), hasta el treinta (30) de abril del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con la acción de personal número cero cero cuatro guión dos mil veintidós (004-2022), emitida por la Dirección General de Servicio Civil en el mes de enero del año dos mil veintidós (2022), devengando un salario mensual de **TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS (L 37,000.00)**.


SEGUNDO: La estructura presupuestaria mediante la cual se cancelarán los salarios de la ciudadana **NELLY GABRIELA DURON ELVIR**, será la siguiente: Institución: Secretaría de Derechos Humanos; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 12 Protección de los Derechos Humanos; Subprograma: 00; Actividad Obra: 03 Coordinación Interinstitucional para Protección de Personas Desplazadas

por la Violencia; Versión: 1; Grupo Nivel: 03-10; No. Puesto: 1110; Puesto:
Coordinador de Área en Derechos Humanos.

TERCERO: La funcionaria nombrada tomará posesión de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiuno (21)
días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY




MARCELA LAITANO BARAHONA
SECRETARIA GENERAL

